

S.O. 20-01-2017

Folio No. 1262

nul depósitos  
sesión y Dos  
-1262-  
2

**ACTA No. 102 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DE PORTOVELO DE FECHA VIERNES 20 DE ENERO DEL 2017**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veinte días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas con cuarenta y nueve minutos, previa convocatoria realizada, en el Salón de la Ciudad Arturo Aguilera Salazar, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia del Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar, Vicealcalde y los Concejales señor Marco Arrobo Machuca, Ing. Ronald Beltrán Apolo, Dr. Jaime Espinosa Espinosa, Señor Hugo Macas Acaro, presentes Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico, Ing. Cristian Román, ciudadano y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de la Acta anterior.
4. Análisis y aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza de Organización del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, presentado por los concejales del GAD Municipal de Portovelo Ing. Javier Pacheco y Sr. Marco Arrobo.
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum, ya constatado y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día, por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar el Orden del Día establecido.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR**, a través de secretaria se da lectura al Acta N°101 de fecha 06 de Enero del 2017 de la sesión ordinaria, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el concejo en pleno resuelve aprobar el acta N° 101 de la sesión ordinaria, de fecha 06 de Enero del 2017.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, PRESENTADO POR LOS CONCEJALES DEL GAD MUNICIPAL DE PORTOVELO ING. JAVIER PACHECO Y SR. MARCO ARROBO.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, acerca de este punto antes de empezar nosotros, voy a pedir que el Procurador Síndico haga una aclaración acerca de esta ordenanza.

Ab. Aníbal Sarango, señora Alcaldesa compañeros concejales buenos días, efectivamente en la situación que los señores concejales han presentado el proyecto de ordenanza, lo que hoy corresponde al Consejo de Protección de Derechos hemos revisado lo que son los archivos de secretaria a cargo de la compañera Abogada Narciza Pineda nos encontramos con un problema de carácter legislativo, que primero existe un reglamento para la elección de los representantes de la

S.O. 20-01-2017

Folio No. 1263

mil doscientos  
sesenta y tres  
-1263-

Sociedad Civil al Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Portovelo, esto fue en el año 2014 y está legalizada que es para elegir a los miembros que son parte del Concejo, a esta ordenanza también nos encontramos una ordenanza, pido a secretaría que se de lectura.

Abg. Narciza Pineda manifiesta, Ordenanza de Organización, Creación y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral del cantón Portovelo.

Ab. Aníbal Sarango, esta ordenanza es una ordenanza de carácter global donde enmarca la Junta y el Consejo de Protección de Derechos pero en su legalización de la misma esta tiene el año 2013, que fue la administración pasada con los otros señores concejales encontramos una falla de carácter legislativo que la compañera va a dar lectura a la última hoja, la hoja que nos certifica toda la información de la presente ordenanza.

Sra. Secretaria, voy a dar lectura a la parte final en donde dice vistos, Julio Romero Orellana, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portovelo, en uso de mis atribuciones que me confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sanción la Ordenanza de Creación de la Unidad de Gestión de Riesgos.

Ab. Aníbal Sarango, como mencionó, la ordenanza primera habla lo que es la Creación del Consejo y aquí en la hoja manifiesta lo que es la Creación de la Unidad de Gestión de Riesgos, entonces estos documentos los podemos nosotros en forma administrativa corregir ese error en vista de que ese trata de un acto legislativo que actuaron los señores concejales salientes entonces por esto se pone a consideración de ustedes y les doy a conocer esto para que ustedes como son la máxima autoridad en pleno tomen una decisión de cuál es la mejor opción, está ya se encuentra presentada en todas las instituciones que pertenecen y conocen este asunto de protección y se encuentran con esta anomalía que hay que corregir en forma legislativa por eso a ustedes les pongo a consideración de las dos ordenanzas, al tratar el asunto de la ordenanza presentada por los señores concejales en que se trate exclusivamente de lo que es concejo o solucionar el problema que existe acá con la ordenanza que habla del Consejo y de la Junta Cantonal pero esta ordenanza no enmarca todo lo que es el aspecto del Consejo, enmarca ciertos artículos como un capítulo pero no se empapa totalmente de lo que necesitamos, por asesoría técnica del señor Sociólogo Walter Mendoza, Técnico Nacional de Protección de Derechos quien nos está dando la mano asesorando en este asunto de lo que son estas competencias de Protección de Derechos.

Sra. Alcaldesa manifiesta, sus opiniones señores concejales.

Sr. Marco Arrobo, señora Alcaldesa, compañeros Concejales, es hacerles también mención de que el señor Walter Mendoza también mencionó de que la Junta de Protección de Derechos actualmente no está trabajando es decir no está activada cumpliendo con su función, es por ello que a través de la reunión realizada y esa anomalía que se encontró pues hemos visto la necesidad de trabajar en el bien común, para poder dar solución a este proceso hay unos ciudadanos que están involucrados por su bien y colaborar en este espacio que es también la Niñez y la Adolescencia, en vista de eso nosotros también hemos trabajado para poder ayudar.

Dr. Jaime Espinosa, entonces se entiende, si es que hay una ordenanza, al nuevo proyecto debe hacerse una reforma.



S.O. 20-01-2017

Folio No. 1264

*ni el documento  
sejento y cuoto  
- 1264 -*

Sra. Alcaldesa, por eso estamos poniendo esta situación porque nos encontramos el día de ayer porque está mal tipado lo último de la ordenanza anterior, entonces sería una reforma.

Dr. Jaime Espinosa, el mismo título del proyecto de ordenanza tendría que decir reforma sustitutiva de la ordenanza tal.

Sra. Alcaldesa, se lo presentó para el día de hoy de esa manera para ponerlo a consideración de ustedes por la situación que se encontró en la ordenanza y se lo damos a conocer.

Ing. Javier Pacheco, lo que se debería hacer es una ordenanza sustitutiva, unificar las dos y reforzarla con este proyecto de ordenanza que está más enfocada en lo que es el Consejo Cantonal porque el Consejo Cantonal está por encima de la Junta, entonces deberíamos recopilar la base fundamental de esta ordenanza y reformarla con la anterior corrigiendo el error involuntario del Consejo anterior donde se les pasó y eso ya está subido a la página.

Sr. Hugo Macas, creo que eso sería lo más lógico y factible de hacer eso juntar esta con la otra que hay y hacerla una sola y volverla nuevamente en una próxima sesión volverla a aprobar.

Ab. Aníbal Sarango, esta ordenanza no está totalmente legalizada pero ya sirvió de base para lo que funciona la Junta, además señora Alcaldesa si me lo permite, yo quisiera comunicarles a ustedes señores concejales con el ánimo de una vez más seguir prestando la colaboración al municipio, más que todo les recomendaría formar la Comisión Legislativa en el sentido de que, de ir solucionando estos problemas de carácter legislativo porque ya tenemos tres ordenanzas que están en espera y ahí quedó paralizado ese asunto como son la Ordenanza del Cuerpo de Bomberos que hasta ahora no se puede determinar no se ha consultado, eso también es necesario, está la Ordenanza del Proyecto de agua relacionado al alcantarillado como va a quedar si vamos a hacer uno solo global o va a quedar solo con lo que es la conexión del alcantarillado, también está una que ya lleva meses la del Banco del Estado que esa se les pasó a ustedes se invitó a una reunión con los técnicos y creo que no se efectuó esa reunión y ahora la que tenemos acá ya serían tres que están con esas falencias que no terminamos, entonces yo si les pediría a ustedes como parte de esta moción formen una comisión Legislativa porque ustedes son los encargados y llamados a llevar y corregir todo este tipo de ordenanzas.

Sr. Hugo Macas, la del Cuerpo de Bomberos nosotros enviamos el proyecto al AME que nos conteste de igual manera la señora Alcaldesa también dijo que iba a pedir el asesoramiento para ver si venía a ayudarnos acá no sé si talvez señora Alcaldesa usted nos pueda dar respuesta si hizo alguna gestión.

Ab. Aníbal Sarango, yo llamé personalmente al señor director de parte Jurídica del AME pero estábamos coordinando para ver la charla y lamentablemente él fue cambiado ya no pertenece al AME ahorita es un nuevo abogado he tomado contacto con él y no me da la certeza de que nos visite o mandar un técnico.

Sra. Alcaldesa, para poder solucionar todo eso luego en asuntos varios ponemos y conformamos la comisión para que una vez quede lista la comisión y se pongan al frente de todo esto, entonces vámonos al punto establecido eso dejémoslo para asuntos varios.

S.O. 20-01-2017

Folio No. 1265

mil doscientos  
sesenta y  
cinco

Dr. Jaime Espinosa, el punto a tratar es sobre la ordenanza aquí no dice otra cosa, en todo caso pregunto como mismo se va a quedar con esto, se va a hacer una sola o no.

-1265-

Sra. Alcaldesa manifiesta, se va hacer una sola.

Sr. Hugo Macas, si, una sola.

Ing. Javier Pacheco, si una sola, una reforma.

Dr. Jaime Espinosa, lectura, análisis y aprobación esos son los puntos.

Por unanimidad el consejo en pleno resuelve aprobar en primer debate, unificar la Ordenanza de Organización, Creación y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral del Cantón Portovelo con el proyecto de Ordenanza de Organización del Concejo Cantonal de Protección de Derechos.

## 5. ASUNTOS VARIOS.

Sra. Alcaldesa pregunta, tienen algún tema señores concejales.

Sr. Hugo Macas, señora Alcaldesa compañeros concejales quisiera que se permita el ingreso al Ing. Cristian Román para que pueda hacer una aclaración, el otro días ya hablamos con el Asesor Jurídico de unas carpetas que no se vienen dando los trámites necesarios hay algunos errores para que él nos explique.

Sra. Alcaldesa, yo les explico, esta ordenanza está aprobada todo por el concejo pero hay unos artículos de la ordenanza que no están claros y en eso ya estoy trabajando por eso no he dado paso aún a esas carpetas porque estamos trabajando en la reforma a la ordenanza para ser presentada en sesión de concejo y poder ya solucionar estos inconvenientes porque en esos artículos se interpreta de dos maneras y no se ha definido cuál es la parte urbana y cuál es la parte rural de las parroquias, eso ya se los he explicado a los señores de las carpetas, pero lamentablemente el Ing. Román el cobra por su trabajo entonces el presiona y presiona, como les dije estoy haciendo la reforma a la ordenanza por ese motivo aún no se ha dado paso a estas carpetas inclusive a través de secretaría le hemos llamado a los señores Aguilar, que son los que están ahoritas en este inconveniente que tenga un poquito de paciencia que hasta más tardar la próxima semana ya lo ponemos en sesión de concejo para hacer las reformas y aclarar con esto no perjudicar a nadie del municipio ni a los usuarios por eso es lo que no se ha dado paso.

Sr. Hugo Macas, pero que se le explique a él también.

Sra. Alcaldesa, ya se le ha explicado más de una vez.

Ing. Ronald Beltrán, lo que pasa señora Alcaldesa él manifiesta por varias ocasiones que hay un problema en la ordenanza de excedentes, entonces si me gustaría también que quede aquí en sesión de concejo el compromiso de que se va a reformar esa ordenanza porque prácticamente las llamadas son continuas así mismo han habido otros usuarios que me han manifestado en la calle diciendo de que, qué pasa con las carpetas que van más de tres meses acá y no se les da trámite correspondiente, incluso ese día que hicimos la socialización con el arquitecto aquí acerca de los



*ni el deprecios  
sesendo y deis  
-1266-*

excedente, entonces de acuerdo a lo que hemos conversado con el Ing. Cristian Román no se tiene unas acotaciones que en realidad a nosotros como la parte legislativa nos deja en tela de duda porque nosotros también tenemos que confiar en el asesoramiento por parte municipal de acá que nos están dando, entonces yo si sugiero que se lo escuche y que se le diga en este caso cual va hacer el compromiso incluso invitarlo a una socialización a él también para que intervenga si es el caso de querer aportar para que este municipio marche bien como ciudadano lo puede hacer.

Sra. Alcaldesa, eso lo ha hecho inclusive y hasta en forma grosera, no tengo porque estar soportando que nadie venga aquí ha tratar mal a ningún funcionario, ya se le ha explicado a él muchas veces y se le ha dado hasta las gracias por haber venido a hacer esa aclaración porque lamentablemente se había tenido estos inconvenientes.

Sra. Alcaldesa pregunta, señora secretaria de que carpetas.

Sra. Secretaria, dando contestación a lo que manifiesta el Ing. Ronald Beltrán relacionado a carpeta, nosotros hemos estado dando trámite de forma generalizada sin excepción alguna incluso el Ing. lo podría corroborar que cuando ha ido a secretaria por alguna cosa él me ha dicho ayúdeme, lo he hecho, lo que se ha quedado si son tres carpetas que él ha estado pendiente de eso que son de la zona rural sobre rectificación de linderos, pero otras carpetas no hay en espera, lo que es zona urbana en rectificación de linderos esas se ha estado dando trámite porque en esas no hay inconvenientes, lo que hay inconvenientes es en la zona rural en la rectificación de linderos es por el excedente que hay y ellos no tienen que cancelar o sea a porque en la ordenanza no está especificada bien, eso es el problema y de ahí el resto se ha estado dando trámite no ha habido inconvenientes, claro que a veces si han surgido errores pero los hemos dado solución, incluso al señor Román le había dicho, porque el viene a tramitar por muchas carpetas, que nos ayude con un documento donde el usuario le da la autorización para que él pueda retirar las carpetas, por qué, porque es mi responsabilidad como secretaria, de pronto el Ingeniero venga y retire una carpeta de la zona rural y no tengo un documento de respaldo y el usuario venga a retirar su carpeta y le diga que ya la retiraron y me diga porque usted se toma la atribución de entregar la carpeta a una persona que yo no autoricé, entonces eso fue lo que le dije a él y él me dijo que estaba autorizado, pero de todas formas se le ha entregado nunca se le ha negado.

Ing. Ronald Beltrán, yo me refería a otro caso, estuve en la ciudad de Piñas y no tuve tanto tiempo porque solamente me paró en el vehículo y rápidamente fue la conversación pero incluso por el tráfico, fue el Ab. Peñaloza me manifestaba del problema de una carpeta que estaba acá por un problema que él tenía de unos clientes que estaban en trámite de divorcio que había más de tres meses esa carpeta, bueno yo estoy manifestando lo que él me dijo, en la parte técnica y en la parte de legal serán ustedes que tengan que darles explicaciones a los usuarios.

Ab. Aníbal Sarango, el señor tiene un cliente que se está divorciando pero él quiere que la casa del señor que constan los dos le pase a nombre de la señora yo lo que le pedí cuando la Arq. Ena Ortega me hizo llegar la carpeta, le digo está correcto tráigame la resolución de la disolución conyugal de la notaría o de un juzgado, me dice, que no que ya le traigo esperece un ratito, le dije tráigame la sentencia de divorcio para ver si en realidad se separaron, me dice, no que usted puede ver que yo le estoy diciendo confíe en mí, sino es un documento que no yo puedo autorizar, no le que estoy pidiendo no es que sea yo cargoso sino que la ley solicita si va hacer una

mil doscientos  
sesenta y  
siete

separación conyugal que tienen que haber la disolución y si están divorciados que tienen que haber la sentencia de divorcio, la separación de bienes.

Dr. Jaime Espinosa, sería importante escucharle a ver que, en todo caso no está por demás un ciudadano más que vienen aquí y quiere explicar alguna cosa.

Sra. Alcaldesa, hágalo pasar.

Sr. Marco Arrobo, quería aprovechar también la oportunidad de que se haga mención si las personas quieren ayudar también como buenos ciudadanos a hacer un trámite que traigan el respectivo poder o la respectiva solicitud de parte del usuario donde le da la respectiva potestad para poder retirar la documentación.

Sra. Alcaldesa, Sr. Ingeniero a petición de los señores concejales me decían que usted quería que lo atendamos un momento por una situación que ya le estamos solucionando y que ya le habíamos hecho conocer a usted y a los dueños de los terrenos acerca de la rectificación de linderos por el valor que tienen que cancelar por ellos, que hay una inconsistencia en lo que tiene que ver la ordenanza que no está muy clara y ya estamos trabajando para hacer los cambios a la misma ojalá avancemos para la próxima semana, esto ya le habíamos manifestado en forma personal a la familia Aguilar que por favor esperen para no perjudicarlos que no realicen los pagos, entonces eso queremos nosotros y ya estamos trabajando en eso para ponerla ojalá la próxima semana, pero de todas maneras dígame.

Ing. Cristian Román, sí, muchas gracias señora Alcaldesa y señores Concejales con la venia de ustedes, me voy a permitir exponer algunas palabras respecto a lo que usted mismo acaba de manifestar Sra. Alcaldesa en el sentido de específicamente la rectificación de linderos y medidas, bueno, mi presencia en realidad como técnico, como profesional y sobre todo como una persona del sector rural que de una u otra forma trata de ayudarlos a los usuarios los cuales vienen a la institución por solicitarle un servicio, creo que la mística de la institución es prestar el servicio como tal a los usuarios, en ese contexto no solamente es la familia Aguilar Aguilar, lamentablemente los usuarios por su humildad o por su desconocimiento adolecen muchas cosas, llegan a la institución con todo respeto lo manifiesto esto y se ven abocados a mantenerse en los trámites un poco pendientes no solamente como digo de la familia Aguilar Aguilar, recién vengo del Registro de la Propiedad tenía otro usuario que es la Sra. Albertina Esther Tenesaca Jiménez, la cual fue la primera carpeta para el tema, a raíz de que ustedes la ordenanza la aprobaron de que el excedente del terreno rural no se debe cobrar más bien solo se debe adjudicar al catastro, ello no lo menté yo lo dice la norma, la COOTAD el art. 4811, a raíz de ello se reformó la ordenanza pero de reforma prácticamente no se ha hecho en mi criterio, se ha hecho una sustitución y en esa sustitución prácticamente se sigue tomando ciertos párrafos con el COOTAD anterior el vigente del 2014 cuando la reforma se hizo en el 2016, entonces a raíz de ello hay un poco de inconsistencia, lo diría yo entre comillas con los informes tanto jurídicos, los informes técnicos y finalmente cuando hay el excedente la minuta que corresponde por obligatoriedad al departamento Jurídico de realizar porque al momento que hay excedente se hace o se hacía una compraventa prácticamente del municipio al usuario, el señor jurídico en uno de los informes del acta número 88 manifiesta que él por servir a los usuarios y que bueno que tenga esa mística de servir pero la minuta obligatoriamente debe hacerla el señor Jurídico, la misma ordenanza en el artículo para la inscripción manifiesta, si me permiten por favor.



S.O. 20-01-2017

Folio No. 1268

*mil dieciséis  
sexto y octo  
-1268-  
2*

Sra. Alcaldesa, eso es de los terrenos municipales.

Ing. Cristian Román, es muy distinta la adjudicación de terreno municipal con la rectificación de linderos y medidas.

Sra. Alcaldesa, por eso es que el Jurídico de nosotros no puede estar haciendo las minutas para las personas que están haciendo, es como decirle que de lo que a usted le pagan vaya y haga la minuta.

Ing. Cristian Román, señora Alcaldesa con todo respeto, la rectificación de linderos y medidas el Jurídico no sé si estoy equivocado y puede corregir.

Sra. Alcaldesa, nosotros lo que hacemos es dar las actas y que la gente vaya y pague a parte donde una notaría para que les hagan las minutas.

Ing. Cristian Román, totalmente de acuerdo señora Alcaldesa pero cuando no supera el excedente, pero cuando hay excedente que manifiesta, para formalización la adjudicación del excedente una vez cancelado los títulos correspondientes el departamento de Procuraduría Síndica procederá a elaborar la minuta respectiva de venta de excedentes de terreno que se protocolizará y junto con la resolución emitida, en este caso por usted el mismo artículo de la ordenanza lo manifiesta.

Sra. Alcaldesa, por eso ya vamos a reformar porque por eso tampoco nosotros podemos estar haciendo hay bastante trabajo como para ponernos a hacer las minutas, como le dije usted que es tan considerado y vive por el sector rural de lo que usted les cobra entonces ayúdeles para que ellos paguen en la notaría.

Ing. Cristian Román, es que yo no soy quien la firma señora Alcaldesa, el municipio usted le hace una compra venta al usuario.

Sra. Alcaldesa, usted cobra por el trámite que está haciendo, nosotros no cobramos y el departamento jurídico tiene bastante que hacer como para nosotros ponernos a hacer las minutas eso ya le corresponde a cada dueño de esto y eso es lo que estamos haciendo ahoritas la reforma a todas esas ordenanzas.

Ing. Cristian Román, bien por la institución y sobre todo por el bienestar de los usuarios.

Sra. Alcaldesa, además no es que por todos existan problemas sino que lamentablemente vienen usuarios y piden que quieren hacer particiones extrajudiciales cuando ha sido otra situación que tienen que hacer y eso ya no depende de nuestros técnicos porque ya se les explica a muchas personas, pero ellos dicen no yo tengo que hacer esto y luego ya vienen cuando ha estado ya toda la carpeta, vienen no que de verdad ha sido lo otro, entonces ahí tampoco ya es responsabilidad de los técnicos ni de la institución sino de las personas que por más que usted les dice a ellos, dicen no me dijeron que tengo que hacer lo otro, entonces ya todo ese tiempo que se ha demorado, ese trámite ya no es responsabilidad de nosotros o sino totalmente de la persona que lo realiza.

S.O. 20-01-2017

Folio No. 1269

mil doscientos  
sesenta y  
nueve

Ing. Cristian Román, totalmente de acuerdo señora Alcaldesa el asunto es que cuando ingresan las carpetas a planificación yo me he encontrado con casos de usuarios que les han hecho hacer hasta por tres veces la petición en el cual piden rectificación después le dicen no, tiene que cambiar tiene que pedir partición.

-1269-  
a

Sra. Alcaldesa, pero eso no es por parte del municipio es por parte de ellos mismo.

Ing. Cristian Román, es por parte del mal asesoramiento de ese departamento.

Sra. Alcaldesa, no es por mal asesoramiento porque han venido ellos y se les ha dicho pero ellos no, es el caso de una señora del sector rural no recuerdo el nombre que quería hacer un trámite y yo mismo le dije lo que tenía que hacer porque yo le pedía al abogado subió planificación y la señora, no dijo, era un caso de herederos que había fallecido, que no que a ella le han dicho que haga esto, pero señora si tienen que hacer lo otro, no es que yo hago esto, entonces ahí nosotros que podemos hacer nada.

Ing. Cristian Román, podría ser un caso excepcional y justamente que trajo la señora Alcaldesa el tema de particiones extrajudiciales es el único municipio que veo que se lo hace directamente por resolución administrativa cuando el art. 473 del COOTAD manifiesta que las particiones extrajudiciales debe ser aprobada por el concejo.

Sra. Alcaldesa, pero tenemos una resolución de parte del concejo que nosotros elaboremos todo eso.

Ing. Cristian Román, para el tema de rectificación de excedentes si, la misma ley manifiesta que le da la facultad a usted como presidente del ejecutivo.

Sra. Alcaldesa, pero eso ya es el concejo que me autorizó, entonces, algún otro tema por favor.

Ing. Cristian Román, sobre ellos solicitarle al concejo y usted también señora Alcaldesa pues tratar de reever ese tipo de ordenanzas por el bienestar de la institución sobre todo de los usuarios para que ellos de una u otra forma puedan salir del trámite.

Sra. Alcaldesa, no se preocupe que en eso estamos y se lo hemos manifestado ya algunas veces señor Ingeniero, sino que como usted cobra entonces es la insistencia de sacar rápido para poderles cobrar, pero de todas maneras todas sus sugerencias ya está considerado eso y estamos trabajando, muy amable gracias.

Ing. Cristian Román manifiesta, es mi trabajo profesional señora Alcaldesa y son mis honorarios.

Sra. Alcaldesa pregunta, algún otro tema señores concejales.

Ing. Ronald Beltrán, quería acotar algo más señora Alcaldesa, en este caso hay un problema en la ordenanza acerca de excedentes, también desde que se abrió la parte presupuestaria estuvo en la socialización el Jurídico lo que yo si quisiera acotar es algo fundamental indistintamente de la labor que haga acá el compañero con el usuario yo pienso también que si el usuario ve la facilidad de que alguien le ayude en este caso obtener un trámite lo más rápido posible y está en la plena



S.O. 20-01-2017

Folio No. 1270

*mil descientos  
setenta  
-1270-*

autorización de poderlo hacer es cuestión también del usuario aquí en buscar para que le ayuden en este caso.

Sra. Alcaldesa, nadie ha dicho lo contrario.

Ing. Ronald Beltrán, si señora Alcaldesa pero tampoco comparto, porque yo si conozco y vengo del sector rural, conozco que a veces que la gente es muy humilde, sencilla y que no entiende en sí como se tienen que hacer los trámite y en ese sentido yo pienso que tampoco deberíamos juzgar y decir porque usted cobra necesita que se le hagan los trámites más rápido.

Sra. Alcaldesa, pero es parte.

Ing. Ronald Beltrán, verdad, pero entendamos también señora Alcaldesa que cuando estuvimos en la parte de arriba conversando con usted mismo y con el señor Jurídico ustedes reconocieron que había falencias en el tema de carpetas.

Sra. Alcaldesa, estoy reconociéndolo señor concejal no estamos negando fui clara o no.

Ing. Ronald Beltrán, creo que eso fue antes de que nosotros salgamos de vacaciones, como en el mes de noviembre que nosotros salimos, entonces a mi si me preocupa porque no debemos tampoco caer en la negligencia de los trámites de carpetas si podemos darle al usuario un mejor servicio, una agilidad de trámites hagámoslo y comprometámonos también en la parte técnica asesorar bien al usuario para que el usuario no cometa errores.

Ing. Cristian Román, Sra. Alcaldesa finalmente para poderme retirar y agradeciéndoles la apertura me permite el seno del concejo una acotación más para finalizar, bueno directamente al tema que manifestaba la Alcaldesa por cobrar más rápido entre comillas, con todo respeto comentarles que ese entre comillas apenas cobrar debería la institución misma por ser institución de servicio, ayudar al usuario y no esperar que el profesional o el técnico le ayuda al usuario, la responsabilidad de actualizar los catastros cada dos años es de la institución, pues en ese sentido para responder a su entre comillas señora Alcaldesa tener que cobrar, bueno lo que he venido con la finalidad de aportar sin ser funcionario del municipio es por ayudar sobre todo al usuario del sector rural principalmente no con otra intención señora Alcaldesa, gracia por la apertura.

Sr. Hugo Macas, señora Alcaldesa una pregunta, acerca de la Unidad de Tránsito había una facultad que la ley mismo lo dice de que todas las unidades de tránsito tenían que tener su parque de revisión.

Sra. Alcaldesa, tenemos hasta octubre para poder solucionar y además no tenemos nosotros presupuesto, sería una prorroga hasta el mes de octubre.

Sr. Hugo Macas, me decían que había salido hasta el 27 de este mes y año, que hay una resolución de la misma CNT de que tenían que cumplir con eso, o sea hay nuevamente una resolución para octubre?.

Sra. Alcaldesa, si es para octubre, estamos buscando para ver cómo podemos hacer eso porque se ocupa más de 400 mil dólares.

S.O. 20-01-2017

Folio No. 1271

huel despidos  
sediendo y  
uno  
-1271-  
a

Sr. Hugo Macas, se acuerda que el ingeniero y el abogado que vino acá le hizo la exposición, vino el abogado nos reunimos la comisión y le explico al Asesor Jurídico y al Ing. Cristian Mera lo que se daba, últimamente me volvió a llamar y yo lo llame nuevamente, si puede usted reunirse que es un beneficio para el Cantón Portovelo.

Ing. Javier Pacheco, la semana pasada conversamos con el Sr. Hugo Macas y le llamamos al Ing. Cristian Mera, él habló con el Doctor y quedó en pasar el proyecto pero no sé si ya le pasó la propuesta.

Sr. Hugo Macas, si era la propuesta, yo que conozca y por eso le hago a usted señora Alcaldesa la pregunta si el municipio ha cumplido y creo que el Ing. Cristian Mera no ha cumplido con cierta cosa que tenía que hacer el municipio, eso es lo que me manifestaron.

Sra. Alcaldesa, la información que se necesitaba ya se la envié y lo hizo el técnico de abajo.

Sr. Hugo Macas, bueno eso yo no he podido conversar bien por teléfono, me hicieron conocer de que hay una información o algo que el Ing. Cristian Mera debía haber cumplido allá para poder esto darse y no había cumplido no sé qué haya de verdad en eso.

Sra. Alcaldesa, si a mí también me llegó eso pero ya verificamos la información si fue mandada para que sea regresado nos hagan el desembolso de los pagos que se realiza porque eso va a una cuenta general y de ahí nos devuelven.

Ing. Ronald Beltrán, Sra. Alcaldesa recuerda que ese día cuando conversamos con el Abogado Landín que estuvo aquí, él dijo, que acerca del financiamiento ellos se encargaban de conseguirle que nosotros podíamos pasar como algo, no recuerdo bien el término.

Sr. Hugo Macas, él dijo que lo podían conseguir y lo concesionaban al municipio de Portovelo, porque esa vez el habló y decía que sea el municipio de Portovelo quien tome la iniciativa, aquí se dijo y yo estuve presente en la cual se les pidió que ustedes o los técnicos hablen con el municipio de Zaruma, de Paccha y de Piñas lo cual les dijo que ellos podían concesionar y que les dijo, que ellos financiaban todo y el municipio de Portovelo se ponía de acuerdo con Zaruma, Paccha y si Piñas quería también.

Sra. Alcaldesa manifiesta, Piñas dijo que no tenía para invertir, el que quiere ir solo es Zaruma.

Ing. Ronald Beltrán, y si Piñas no quiere de ley tendrá que acogerse acá porque tiene que tener lo que es la revisión.

Sr. Hugo Macas, justo ese día que usted no estuvo le supe explicar al Vicealcalde, porque tengo una amistad con este abogado y él me supo manifestar que quería que Portovelo lo tenga por eso no había hablado ni con Piñas, porque él lo había llamado, entonces me dijo yo gustoso quisiera de que en la parte alta Portovelo sea el pionero en esto, porque bien podría yo ir y ofrecerles el servicio a Piñas pero yo entré a hablar con ustedes y es más del año que llegamos acá después de que nos reunimos y nos volvimos a reunir por segunda vez y les explico un cuadro.



S.O. 20-01-2017

Folio No. 1272

*med. doscientos  
setenta y  
dos  
-1272-*

Sra. Alcaldesa, no recuerdo quién fue que me dijo que habían hecho un sondeo y que no era rentable.

Sr. Hugo Macas, él nos dijo, que hablando con los tres cantones se ponían de acuerdo y él solucionaba eso, claro aquí les dijo y les expuso unos números, los dos técnicos deben saber si los municipio de Paccha y de Zaruma querían algo se extendía la concesión nada más y se daba todo.

Sra. Alcaldesa, entonces continuemos mejor con esa gestión.

Sr. Hugo Macas, lo que quisiera es que usted se personalice de esto porque es un beneficio para el cantón, si hay la oportunidad de que esta empresa en algo nos ayude como se dice el municipio no como muchos municipios no cuenta con los recursos necesarios para poder hacer esa inversión y hay alguien que de verdad quiera invertir y va en bien de Portovelo, pienso que si usted quisiera se personalice y converse, lo llame personalmente si quiere viajar usted mismo a conversar en Cuenca, converse con el otro técnico que manejan esto porque ellos que yo sepa estuvieron justo en esa semana, para lo cual lo llamé al Ing. Javier Pacheco y estuvieron hablando con el Alcalde de Santa Rosa Ing. Clemente Bravo, estuvieron haciéndole la propuesta de eso mismo justo ese día ellos estuvieron en Machala y subían, de ahí lo hice llamar al Sr. Vicealcalde que estaba encargado, lo llamó al Ing. Cristian Mera que yo le dije que agilite eso, porque le dije al Ing. Pacheco y él me llamó, porque yo fuera irresponsable, me dijo ayuda a conseguir el número de teléfono del Alcalde de Piñas, pero como es en beneficio para el cantón le he dicho no por eso.

Sra. Alcaldesa, pero hagamos algo, organicemos una reunión con ellos para que puedan ir.

Ing. Javier Pacheco, o sea ese día el Ing. Cristina Mera lo llamó después, él me devolvió la llamada justamente creo que estábamos con el Sr. Hugo Macas y hablo mismo con el Ing. Cristian Mera y él le dijo que ya lo había llamado y que esperaba la respuesta del doctor hacia el municipio a través de él para poder llegar a la Sra. Alcaldesa y de ahí al concejo, pero todavía hasta ahora no se si le pasó o no.

Sr. Hugo Macas, por eso me supo manifestar que el municipio de Portovelo, que el Ing. Cristian Mera en algo no había cumplido todavía y eso la vez pasada fue que el municipio tenía que dar el terreno, creo que en la CNT no cumplieron en algo, yo quisiera que ustedes mismos lo hagan, porque él me decía si yo puedo viajar a Cuenca que él me puede explicar allá que es lo que no han cumplido para poder continuar con esto, porque decía que solo hay hasta el 27 de este mes para cumplir porque había un plazo, no se aquí está el jurídico.

Ing. Javier Pacheco manifiesta, creo que fue el terreno.

Ab. Aníbal Sarango, hubo una prórroga que se pidió por municipios, el grupo del AME dieron esa solución que se haga y lo aprobaron hasta el mes de octubre les extendió más el plazo.

Sra. Alcaldesa, entonces yo voy a hacer una delegación para que ustedes viajen a Cuenca ya.

Sr. Hugo Macas, a lo mejor él no conoce de eso porque me decía justo que hasta el 27 tenían que concluirse.

nil desordenado  
Sede y res  
- 12-13 -  
a

Ab. Aníbal Sarango, que se debe cumplir se debe cumplir sino retiran la unidad.

Sr. Hugo Macas, o sea por eso él me dijo sino cumplen al municipio de Portovelo le van a retirar la unidad y habiendo la oportunidad, lo que ha pasado más de un año lo que ellos vinieron a hacer la propuesta.

Sra. Alcaldesa, como dijeron que habían hecho el estudio y que no era recuperable.

Ing. Javier Pacheco, la vez pasada aquí lo dijeron ellos que más o menos no daba pero porque Piñas no se sumaba, solo era Zaruma, Portovelo y no se avanzaba, ellos con ese grupo de usuarios no podría cubrir la inversión que tenía pero como ahora Piñas es mucho más grande, Zaruma quiere abrirse o quiere hacer con la mancomunidad es obvio que va hacer rentable para ellos y también para nosotros pero ya con esta propuesta de ahora y Paccha que es bajísimo pero igual se suma.

Sra. Alcaldesa, entonces quedemos así yo formo una comisión para que viajen allá.

Sr. Hugo Macas, él me explicaba ahí dice según la ley, si Santa Rosa tiene el equipo técnico para realizar la revisión, los cantones que están cerca tendrían que ir a Santa Rosa o sea decía yo no creo que el usuario vaya a hacer solo la revisión técnica en Santa Rosa y luego matricular el carro en Portovelo lo veo difícil lo hacen una sola abajo y no va a quedar, entonces por eso dice les conviene y que sea Portovelo el pionero en tenerlo eso acá en Portovelo y no lo tenga Zaruma, Piñas.

Sra. Alcaldesa, entonces voy a hacer la comisión para delegarlos a ustedes.

Dr. Jaime Espinosa, hay también una información que deberían entregarme relacionado a los límites de Portovelo el Ing. Cristian Mera hizo la gestión en Quito para inscribir definitivamente.

Sra. Alcaldesa, como quedaron eso tienen que hacerle llegar.

Ing. Javier Pacheco, eso ya llevo.

Dr. Jaime Espinosa, digo porque había venido el barrio 5 de Agosto a solicitar alguna cosa y les habían manifestado aquí y no me supieron decir quién, que todavía no está arreglado el asunto.

Ing. Javier Pacheco, no hace mucho llegó al despacho eso.

Ab. Aníbal Sarango, vinieron los del Ministerios de Salud a pedir también los límites porque van a realizar una campaña de vacunación, lo le llamé al Ing. Cristian Mera y se les entregó.

Sra. Alcaldesa, ya les vamos a hacer llegar una copia.

Ing. Ronald Beltrán, quiero pedirle un favor, en el verano pasado creo que habían llegado a un compromiso con los presidentes de las Juntas Parroquiales de esta vía de acá, que era como una excavación para poner el asfalto y nunca lo pusieron, le comento ese día le dije a Byron y ahora le



S.O. 20-01-2017

Folio No. 1274

mil diezientos  
setenta y  
cuatro  
-1274-  
2

pido que no sea malita dígales que se mande aunque sea unas dos volquetas con unos trabajadores para que por lo menos rellenen con el lastre más fino porque ya se hizo en una parte.

Sra. Alcaldesa, ya les va a dar ojalá hasta el día lunes o martes ya manden la orden para ir a retirar y tapar ese por el lado de Chorrera porque del puente para allá si se hizo pero para acá no.

Ing. Ronald Beltrán, si esa parte de Chorrera y de Loma Larga hay un tramo, le comento que es en una curva y está bien peligroso, por eso le digo Sra. Alcaldesa si pudiera lo más pronto posible echarle lastre por lo menos.

Sr. Hugo Macas, Sra. Alcaldesa ya que estamos en puntos varios en el tiempo que estuve de vacaciones justo estaba en mi casa y los vi al sr. Comisario con la Arq. Ena Ortega haciendo una revisión de unas aguas lluvias, entonces yo si quisiera y le supe manifestar que hay una alcantarilla que no es en esta administración sino en la administración anterior, justo más arriba la taparon y deberían destapar porque usted vaya a ver el agua que entra al barrio Machala entra más abajo, lo he visto por dos ocasiones que va haciendo el señor Sarmiento componiéndole porque tiene un terreno al filo de la vía que se hace un hueco más abajito se pasa el agua se está corriendo para adentro porque la quebrada está debajo y si eso sigue el agua bajando y este invierno es fuerte ya está trisado.

Sra. Alcaldesa pregunta, para qué lado está la alcantarilla tapada.

Sr. Hugo Macas, es donde la familia Yanza ya les expliqué, no quisiera entrar por ahí porque van a decir que yo les estoy haciendo lo que les hice fue explicar, porque toda el agua que baja desde Buenos Aires baja por ahí y ahí justo cogía para bajo entraba a la otra alcantarilla y pasaba a la otra, yo le pregunté a Fernando que decían, creo que el dueño del terreno había salido bravo no les dejaba, pero ahí tienen que actuar porque hay una alcantarilla grande, usted quisiera ver cuando llueve bastante baja gran cantidad de agua y lo de ahí va a ocasionar un perjuicio porque se va a ir la vía y nos vamos a quedar sin vía a la ciudad de Zaruma.

Sin más asunto que tratar, siendo las nueve horas con cincuenta y un minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 20 de enero de 2017, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.

Sra. Rosita Paulina López Sigüenza  
**ALCALDESA DEL CANTÓN**



Abg. Narciza Pineda L.  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

